

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 8.774/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre suspensión de prestaciones (un mes de suspensión con motivo de no haber comparecido a requerimiento del SEPE), a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente

publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre suspensión de prestaciones

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
46273937F	Mahmood Akhtar, Ansar	06/06/13	Ausente
30518528N	Vidal Fernández, Carmen	09/05/13	Ausente
30400037V	Rodríguez Ortiz, Francisco	06/06/13	Ausente
X6487404R	Chanturidze, Kakhaber	19/06/12	Cambio domicilio

En Córdoba, a 11 de octubre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.